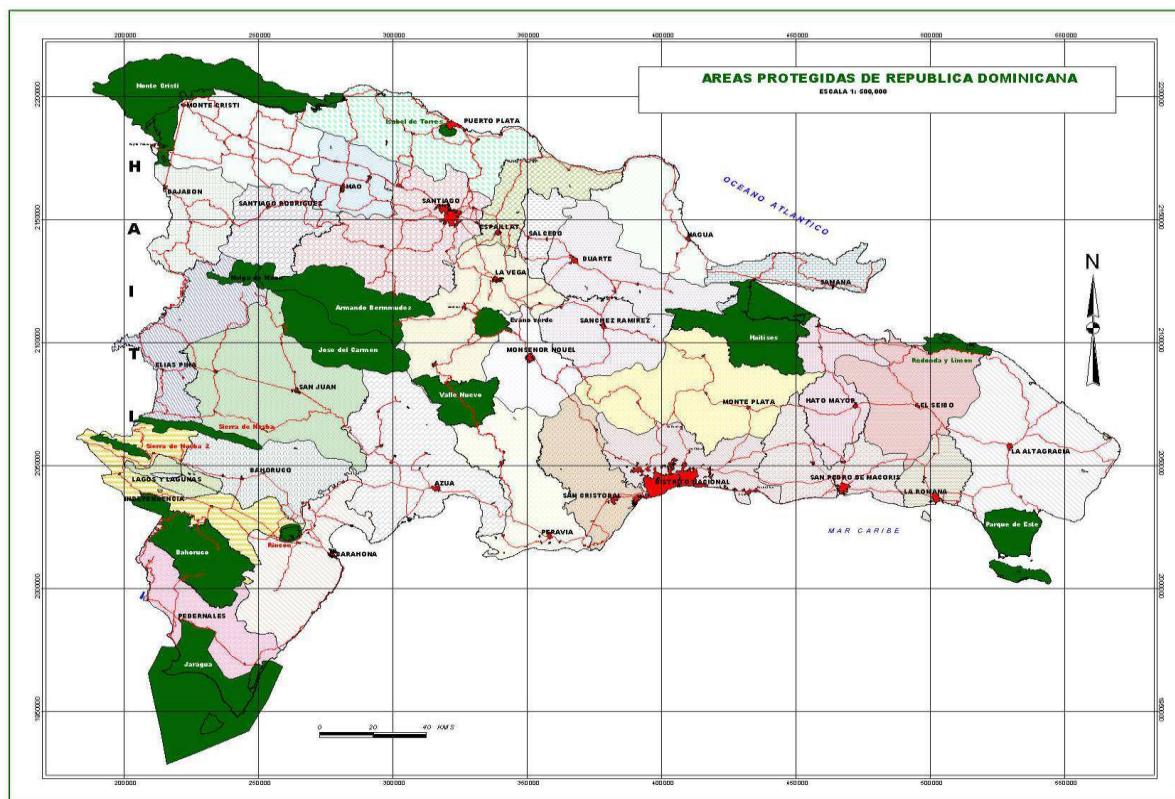


FICHA TECNICA 5

**“FUNDAMENTOS CONCEPTUALES PARA EL FORALECIMIENTO
DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE
REPUBLICA DOMINICANA (SNAP-RD)”**



ELABORADO POR:

MARVIN MELGAR CEBALLOS
CONSULTOR ESPECIALISTA EN
PLANI FICACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS.

ENERO, 2006.

Índice general

Acrónimos, siglas y abreviaciones	04
1. Introducción	05
2. Objetivos	06
3. Fundamentos conceptuales para el fortalecimiento del SNAP-RD	07
3.1 <i>Conservación versus Desarrollo</i>	07
3.2 <i>El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Republica Dominicana (SNAP-RD)</i>	09
3.3 <i>Fundamentos políticos para el fortalecimiento del SNAP-RD</i>	11
3.3.1 <i>Integralidad</i>	11
3.3.2 <i>Trabajo conjunto entre sociedad e instituciones</i>	11
3.3.3 <i>Función social de la conservación</i>	11
3.3.4 <i>Múltiples sistemas ambientales por entender</i>	11
3.3.5 <i>Reconocimiento y valoración de los diferentes actores</i>	12
3.3.6 <i>Estrategia de transiciones para la consolidación de las áreas protegidas</i>	12
3.4 <i>Objetivos de una futura política de fortalecimiento de SNAP-RD</i>	13
3.5 <i>Lineamientos estratégicos de acción de una futura Política de fortalecimiento del SNAP-RD</i>	14
3.5.1 <i>Adecuación institucional y fortalecimiento de la capacidad de intervención</i>	14
3.5.2 <i>Gestión Informada</i>	14
3.5.3 <i>Conservar comunicando y educando</i>	15
3.5.4 <i>Uso público de las áreas</i>	15
3.5.5 <i>Planificación y ordenamiento territorial</i>	16
3.5.6 <i>Sistemas Agrarios Para la Conservación</i>	17
3.6 <i>Criterios, conceptos y metodologías para el fortalecimiento de SNAP-RD</i>	18
3.6.1 <i>Participación social en la conservación</i>	18
3.6.2 <i>Educación Ambiental</i>	18
3.6.3 <i>Sistemas agrarios para la conservación</i>	22
3.6.4 <i>Desde su capacidad de resiliencia</i>	23

<i>3.6.5 Ecoturismo</i>	24
<i>3.6.6 Sostenibilidad financiera</i>	27
<i>3.6.7 Investigación</i>	31
<i>3.6.8 Sistemas de información</i>	32
<i>3.6.9 Comunicación para el Cambio Social</i>	33
<i>3.6.10 Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas</i>	35
Bibliografía	36

Acrónimos, siglas y abreviaciones

AP	Área Protegida
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
CARICOM	Comunidad Caribeña
CDE	Corporación Dominicana de Electricidad
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CDM	Comité de Desarrollo Municipal
CCP	Consultor de Corto Plazo
CV	Curriculum Vitae
CSR	Caracterización Socioeconómica Rápida
DED	Deutscher Entwicklungsdienst (Servicio Alemán de Cooperación Social- Técnica)
DAP	Dirección Nacional Áreas Protegidas
Euro	Moneda Europea
EPOE	Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva
EA	Educación Ambiental
FAO	Food and agriculture Organisation – Organización Mundial de Alimentación y Agricultura
GTZ	Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana)
HELVETAS	Asociación Suiza para Desarrollo y Cooperación
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Reconstrucción)
M&E	Monitoreo y Evaluación
MLD	Mecanismos de Desarrollo Limpio
OG	Organización Gubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OT	Ordenamiento Territorial
OTN	Oficina Técnica Nacional (Delegación de CATIE)
PDI	Plan de Desarrollo Integral –Guatemalteco-
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo General
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PROCARYN	Proyecto de Manejo Sostenible Cuenca Alta del Río Yaque del Norte
PSA	Pago de Servicios Ambientales
REFER	Reserva Forestal El Rosario
RB	Reserva de Biosfera
RIN	Región de Influencia
RECODES	Región de Conservación y Desarrollo Sostenible
SNAP-RD	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura
SEMARN	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
TdR	Términos de Referencia
TNC	The Nature Conservancy (ONG Conservación Natural)
UCA	Universidad Católica –El Salvador-
UE	Unión Europea
UICN	Unión Mundial para la Conservación
USAID	United States International Development Cooperation Agency
WWF-CA	Fondo Mundial para la Naturaleza Centro América

1. Introducción

Cuando inicie con la presente **"Ficha Técnica"** tome como base la experiencia que he desarrollado en la gestión y planificación de: tres (3) Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y (3) Sistemas Regionales de Áreas Protegidas. Claro está lo anterior no me hace un **"especialista"** en el tema pero si puedo considerar que se poseo los criterios técnicos para poder brindar algunas directrices y fundamentos básicos para poder orientar a los técnicos en República Dominicana y en la región Mesoamericana.

La **"Ficha Técnica No. 5"** además se desarrollo dentro del mismo enfoque de algunas de las fichas anteriores, donde la Secretaria de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARN) a través de la Subsecretaria de Áreas Protegidas y Biodiversidad y específicamente de la Dirección de Áreas Protegidas, pueda a través de una fase de sociabilización y validación transformarla fácilmente en una **"herramienta de gestión"** que se integre en la **"caja de herramientas"** del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana.

En este periodo de **"planificación"** que ocurre en las diferentes **"unidades de conservación"** que integran el SNAP-RD, es necesario que los gestores, manejadores y administradores gubernamentales, puedan abrir su visión y retomar los diferentes ejercicios, estudios y metodologías utilizadas para generar instrumentos y herramientas que guíen para los próximos 10 años la conservación y desarrollo sostenibles de las áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo.

Es importante además eliminar lo **"paradigmas"** que limitan el acceso coercitivo hacia los recursos naturales, bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas en la República Dominicana, es importante fortalecer el SNAP-RD con la participación proactiva y propositiva de la organizaciones comunitarias, sociedad civil y la iniciativa privada, cambiando con acciones y sobre todo decisiones la visión negativa sobre la declaratoria, protección y manejo de las **"áreas protegidas"**.

2. Objetivos

- ❑ Brindar a los técnicos y profesionales del **"Servicio de Áreas Protegidas"** de República Dominicana, aquellos fundamentos conceptuales que permita a corto y mediano plazo la elaboración de una **"política"** de fortalecimiento del Sistema Nacional de República Dominicana (SNAP-RD);
- ❑ Concienciar a miembros de los organismos gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil, programas, proyectos y cooperación internacional, que planificación aislada de las áreas protegidas aunque muy favorable no será significativo a mediano y largo plazo si no se realizan acciones similares a nivel del Sistema Nacional y de los posibles Subsistemas Regionales, para con ello consolidar y/o contribuir paulatinamente a la operativización de un **"Plan de Ordenamiento Territorial"** a nivel nacional;
- ❑ Resaltar la necesidad de sistematizar los diferentes procesos de gestión, planificación, manejo y administración de las **"áreas protegidas"** para la generación de **"herramientas de gestión"** que permitan homogenizar, pero sobre todo delinear a largo plazo la conservación y desarrollo sostenible de las áreas protegidas que integran el SNAP-RD.

3. Fundamentos conceptuales para el fortalecimiento del SNAP-RD

3.1 Conservación versus Desarrollo

El concepto clásico de conservación se ha basado en la separación entre el hombre y la naturaleza, esto se observa en la creación de áreas protegidas desprovistas de gente y manejadas como si no existieran poblaciones humanas en su interior o sus zonas de influencia directa. Sin embargo, a nivel latinoamericano, cerca del 86% de las áreas protegidas están habitadas y en un 80% de las mismas viven comunidades indígenas (Kemf, 1993; Amend y Amend 1992; y Alcorn, 1994).

En Republica Dominicana también se ha vivido la contradicción histórica entre conservación de áreas protegidas y procesos de ocupación del territorio. Espacios destinados para la producción y otras actividades extractivas se han declarado como áreas protegidas excluyendo a las poblaciones humanas. De tomarse en cuenta la ocupación y uso del territorio en estas áreas, podrían generarse oportunidades para aportar propuestas de manejo.

Si bien hasta hoy, a nivel mundial se han manejado los áreas protegidas bajo estrategias de control y coerción sobre las amenazas, la situación de Republica Dominicana conduce a buscar una política que aporte a la solución de las causas y no solo de las consecuencias de estas amenazas. Es con las personas y con las organizaciones sociales con quienes se hacen alianzas basadas en el entendimiento de la diversidad cultural y el contexto económico que rodea las áreas protegidas. La estrategia de la Dirección de Áreas Protegidas debería de consistir en cruzar la ética de la conservación de la naturaleza con los principios de equidad social encontrando soluciones concertadas a los problemas.

Es necesario entender la conservación de la naturaleza como una tarea de manejo antes que de aislamiento absoluto. Esta situación presenta dos puntos de vista:

Primero: es que los objetivos de la conservación involucran necesariamente a las culturas que la han hecho posible y que han recreado la diversidad biológica; este es el caso de modelos culturales de profunda relación con la naturaleza practicados por comunidades sincréticas, comunidades afro caribeñas y algunas comunidades locales campesinas. (Floristofilo, Melgar, M. 2005)

Segundo: punto de vista tiene que ver con las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y el modelo de desarrollo citado. Esta realidad sólo podrá ser transformada si se involucra a los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias a las que se hará referencia más adelante.

La conservación, hasta hoy, ha sido reactiva ante un modelo de desarrollo que degrada la naturaleza y desequilibra las relaciones hombre – entorno. Este modelo, que ha impuesto instrumentos insostenibles y una fuerte carga ideológica sobre el uso de los recursos naturales, ha sido superado ya por el marco jurídico y político del país que reconoce la

complejidad social, económica y ambiental. En consecuencia debe buscarse la construcción de políticas participativas basadas en las condiciones locales y regionales.

Las principales entidades conservacionistas y los sistemas de protección de áreas protegidas a nivel nacional y mundial, mantienen el esquema de la conservación sin el componente social, con el objetivo de generar espacios geográficos *a salvo* del desarrollo. Si bien éste es un aspecto necesario, en algunas ocasiones, como primer paso de la acción institucional para la conservación biológica, aquí se considera que ello no sólo es insuficiente e ineficaz dadas las presiones existentes y las limitaciones de las entidades para asumir por sí solas su misión, sino que ésta posición tiende a perpetuar un modelo de crecimiento más que a generar un cambio de actitud cultural.

Se debe generar desarrollo social y cultural, promoviendo el dialogo de saberse, mejorando los niveles de convivencia, reconociendo y respetando las diferencias y potenciando la capacidad de trabajo conjunto para equilibrar la relación con la naturaleza y con las áreas protegidas reconocidas como cruciales para el futuro.

Esta tendencia contribuye a la formación de una **"cultura conservacionista"** que incluye procesos sociales y económicos reales en beneficio nacional, regional y local. Este análisis apunta, desde lo ambiental, a forjar de modo participativo y abierto un cambio cultural y político diferente a los sistemas de convivencia social y natural inadecuados que hoy imperan.

De otra parte, si analizamos rápidamente lo que ha sucedido durante los últimos 50 años de desarrollo, vemos una brecha entre punteros y atrasados tan grandes que es impensable poderla cerrar. En la década de 1980, por ejemplo, el aporte de los países " en desarrollo" donde habita el 80% de la población del planeta, al producto interno bruto mundial, se había reducido en un 15%, mientras que la contribución de los países "desarrollados" se elevo al 80%; generando de esta manera una crisis de justicia social. A esta conclusión han llegado varios informes internacionales, entre ellos los del club de Roma – Los límites del crecimiento -, el informe del **presidente Carter y el más reciente informe de Naciones Unidas "Nuestro Futuro Común"**. (UNESCO, 2005)

La crisis de la naturaleza es el otro impacto del **"desarrollo"**. Una pequeña población del planeta está socavando a pasos agigantados la naturaleza, explotando la energía fósil y produciendo desechos de diversa índole. Si todos los países pudieran seguir el ejemplo industrial de la mayoría de los países del norte, se necesitarían cinco o seis planetas para servir como fuente de insumos y depósitos para los desechos del progreso económico. Ejemplarizando, si los seis mil millones de personas que habitan el planeta alcanzaran el nivel de consumo de energía fósil que gastan los habitantes de Estados Unidos, no se estaría hablando de prever el cambio climático, lo estaríamos acelerando y sufriendo. (UNESCO, 2005)

Esta problemática está marcando el fin próximo de la era del **"desarrollo"**, demostrando que existen límites biofísicos que impiden su expansión. Como lo plantean algunos

investigadores, la crisis de la justicia y de la naturaleza son los dos elementos principales del dilema, permaneciendo en una relación inversa la una frente a la otra, dentro de la noción de **“desarrollo”**.

Con esta discusión quedan planteados los términos de un nuevo debate, es importante entonces prepararnos y comprometernos con un cambio de actitud acerca de la relación entre la sociedad y la naturaleza que genere una transformación cultural. La historia de la humanidad esta colmada de crisis que generaron cambios culturales.

3.2 El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Republica Dominicana (SNAP-RD)

Si bien los fundamentos conceptuales consignados en este documento se orienta a la **gestión, planificación, manejo y administración de las “áreas protegidas” que integran el SNAP-RD**, en forma genérica, debemos considerar el marco legal y técnico que nos permiten **considerar la necesidad de “fortalecer” el “sistema” con instrumentos y herramientas de gestión que viabilicen la compatibilidad de la conservación con el “desarrollo social y económico” que necesita Republica Dominicana.**

El SNAP-RD, es la integración de una serie de categorías de protección que permita asumir metas de conservación, reconociendo la diversidad de modelos de uso del territorio, contribuyendo a la solución de problemáticas en diferentes escalas y garantizando, en todo caso, la viabilidad de la vida en las regiones.

Dentro de este marco, los objetivos generales que se buscan con el SNAP-RD son:

- 1) Conservar en estado natural muestras representativas de ecosistemas, comunidades bióticas, unidades biogeografías y regiones fisiográficas del país;*
- 2) Conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos;*
- 3) Proteger las cuencas hidrográficas y los recursos hídricos;*
- 4) Mantener procesos ecológicos e incrementar los servicios ambientales;*
- 5) Proteger especies silvestres endémicas y en peligro de extinción;*
- 6) Proteger recursos paisajísticos y formaciones geológicas o paleontológicas sobresalientes;*
- 7) Proteger los sistemas subterráneos, incluyendo sus acuíferos, ecosistemas y las muestras culturales aborígenes;*
- 8) Conservar los yacimientos arqueológicos, monumentos coloniales y relictos arquitectónicos;*

- 9) *Proporcionar oportunidades para la investigación científica y el monitoreo ambiental;*
- 10) *Promover el mantenimiento de atributos culturales específicos y de los conocimientos tradicionales de las poblaciones locales;*
- 11) *Contribuir a la educación ambiental de la población;*
- 12) *Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible;*
- 13) *Proporcionar servicios ambientales a las generaciones presentes y futuras;*
- 14) *Brindar oportunidades ecológicamente y ambientalmente adecuadas para generar ingresos que sirvan para asegurar el mantenimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y para mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades vecinas. (Ley 202-04)*

El trabajo del Sistema a través de figuras como la **"bioregión"**, es esencial para la conservación dada las características de la biodiversidad misma (dimensiones de los ecosistemas, dinámicas de las especies protegidas, naturaleza histórica y cultural de las áreas protegidas).

Se trabaja en la construcción de un SISTEMA que, desde situaciones locales, se articule regional y nacionalmente, basado en la participación, la concertación y el entendimiento de los diferentes sistemas ambientales que operan en las áreas y que escapan al control del estado sobre la naturaleza.

La noción de Sistema apunta a entender las conexiones entre las áreas con categorías de importancia nacional o global y que, eventualmente podrían contribuir a mejorar los flujos genéticos, disminuir la fragmentación del paisaje e incrementar la capacidad autoreguladora de los ecosistemas conservados hasta ahora, no sólo por la Dirección de Áreas Protegidas (DAP), sino por otras agencias gubernamentales y la sociedad civil.

La DAP considera que las actuales y futuras áreas de protección estricta son sólo parte de un conjunto de instrumentos de ordenamiento ambiental para el manejo de zonas con diversos grados de intangibilidad. Estas áreas son un aporte a la conformación de redes y estrategias de planificación, administración y manejo que complementan el esquema actual de SNAP-RD. Instrumentos como este y todas las iniciativas que se presenten deben comprometer a las autoridades ambientales regionales, municipales, provincias y territorios de grupos étnicos a planificar los usos y destinos de la tierra, de los mares o de los cuerpos de agua alrededor de una nueva concepción de la conservación.

3.3 Fundamentos políticos para el fortalecimiento del SNAP-RD

3.3.1 Integralidad

Cualquier actuación institucional involucrará una visión integral e interdisciplinaria, más allá de las diversas maneras de entender la realidad y de las múltiples dinámicas que afronta el SNAP-RD. Lo ambiental recoge esta relación integradora y sienta las bases de una nueva visión que oriente las acciones públicas y garantice mayores probabilidades de impacto en favor de los ecosistemas y de la sociedad con la que interactúan.

3.3.2 Trabajo conjunto entre sociedad e instituciones

La conservación es un ejercicio de interacción social dentro de un proceso de concertación de intereses y percepciones, orientado por el análisis y la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. En este sentido, la articulación y mutua colaboración con todos los estamentos de la sociedad y del Estado, así como de la sociedad civil organizada en todos los niveles, con énfasis en el local, generará cooperación en aspectos de interés común o particular que permitan fortalecer los espacios de debate y argumentación constructiva, para facilitar la realización de acuerdos.

3.3.3 Función social de la conservación.

La participación de todos los estamentos sociales e institucionales en la conservación, requiere de esfuerzos integrales de coordinación y priorización de políticas. Es importante considerar un lema que sea la presentación de la política como por ejemplo: - **“Áreas Protegidas para el Desarrollo”**- marca el rumbo de la institución hacia procesos que busquen generar cambios de actitud de la sociedad frente a su entorno. Esos cambios deben traducirse en la valoración de los bienes y servicios ambientales generados por las áreas naturales como convicción de vida más que subordinación a la ley.

Esto plantea la necesidad de desarrollar nuevas metodologías de trabajo y avanzar en una concepción más amplia de las estrategias de conservación in situ para fortalecer el potencial de los ecosistemas.

3.3.4 Múltiples Sistemas Ambientales por Entender.

La formación de una política obedece a los mandatos constitucionales y legales bajo los que se administran y gestionan las áreas el SNAP-RD. Esto significa que se actúa bajo la legislación vigente que le confiere a la Unidad de Parques fuero como autoridad ambiental pública de nivel nacional, pero respetando y reconociendo otros tipos de autoridad y formas de regulación ambientales.

En este sentido, un principio de la política será el entendimiento de la diversidad de sistemas de control sobre los recursos naturales ejercido por culturas en condiciones geográficas, económicas, sociales y organizativas de diversa índole. A partir de este entendimiento surgen respuestas para la adecuación institucional a diferentes modelos de cogestión y manejo de los territorios protegidos. (Floristofilo II, 2005)

Debe aclararse que este criterio de política tiene una visión intercultural, racial y no unilateral de los sistemas regulatorios ambientales, teniendo en cuenta que Republica Dominicana es

un país sincrético, con un alto nivel de mestizaje, que ha reducido en algunas regiones geográficas su vinculación hombre-naturaleza.

3.3.5 Reconocimiento y valoración de los diferentes actores

Reconocer y valorar a los actores de la conservación es fundamental para ordenar y consolidar las áreas del Sistema. Por ello se pretende entender las características propias de la población y el vínculo histórico que tienen con las áreas protegidas, su identidad socio-cultural, sus modelos de ocupación y uso de recursos naturales, el sistema regulatorio ambiental que practican, sus expectativas con respecto al área y la titularidad jurídica de su vínculo; por otra parte debe reconocerse también la potestad ejercida por las instituciones de todos los niveles.

La planificación y el manejo serán resultado de la capacidad institucional para involucrar a las personas, sus organizaciones e instituciones, como sujetos activos y no objetos pasivos de la misión protectora de las áreas. Permitirá también participar y negociar en las situaciones de conflicto presentes dentro y en áreas de influencia de las APs, integrándose y no sumándose en la determinación de soluciones.

3.3.6 Estrategia de transiciones para la consolidación de las áreas protegidas

Un error muy común de la mayoría de “Leyes Ambientales o de Gestión de Áreas Protegidas” es el no permitir la inversión social y productiva dentro de los territorios, relegando a los campesinos en la mayoría de los casos a vivir en condiciones tan infrahumanas, minimizado la vinculación socio ambiental y generando una serie de rencillas entre las comunidades y los recursos, dicho enfoque debe de cambiar y permitir proyectar mecanismos de transición para ordenar áreas con presencia humana, empezando por la formación ambiental de los actores para iniciar procesos participativos y concertaciones orientadas a tomar decisiones sobre el ordenamiento de las zonas.

La circulación de información y la negociación con pleno conocimiento de las causas y consecuencias técnicas, sociales y jurídicas, serán la base del trabajo con los grupos humanos. Se plantean también actitudes flexibles y tratamientos de acuerdo con las condiciones locales y el estado de los ecosistemas hasta donde se determine técnicamente. Del mismo modo, la creación de nuevas áreas protegidas debe ser resultado de profundas reflexiones, acuerdos interinstitucionales y análisis de las dinámicas sociales, para legitimar cada decisión jurídica que demande su declaratoria.

3.4 Objetivos de una futura política de fortalecimiento de SNAP-RD

Al desarrollar una política de fortalecimiento del SNAP-RD, se debe recalcar que los objetivos deberán de ser sociabilizados y validase por todos aquellos entes de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y empresas privadas que participan activamente en la gestión, planificación, manejo y administración de las áreas protegidas de la Republica Dominicana:

- Fortalecer la capacidad de la Dirección de Áreas Protegidas (DAP) de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad para promover y consolidar

procesos de participación social y coordinación interinstitucional para la conservación

- Consolidar un sistema de información en red para la planificación y gestión ambiental participativa.
- Contribuir a la solución de conflictos por uso y ocupación de las áreas y sus zonas de influencia a través de la búsqueda de alternativas sostenibles.
- Organizar los procesos de investigación e incrementar el conocimiento de la realidad ambiental y cultural de las áreas y su entorno.
- Generar estrategias de comunicación, divulgación y educación, orientadas a la puesta en marcha de procesos participativos en instancias locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer el carácter de uso público y el conocimiento de los beneficios ambientales del Sistema.
- Intensificar acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas.
- Fortalecer el sistema de administración de las áreas protegidas, a través de la consolidación de un equipo humano e infraestructura física, capaces de brindar soporte funcional al cumplimiento de la misión

3.5 Lineamientos estratégicos de acción de una futura política de fortalecimiento del SNAP-RD

3.5.1 Adecuación institucional y fortalecimiento de la capacidad de intervención.

La Dirección de Áreas Protegidas debe de pasar por una transformación conceptual que la posiciona como coordinadora de políticas para el establecimiento y desarrollo del SNAP-RD. Esto a su vez implica reestructurar los procesos de planificación y manejo de las áreas protegidas, enfocando la atención en las causas del deterioro y de las presiones que amenazan su estabilidad.

Se debe ver más allá de una estrategia convencional "pasiva" de control y vigilancia, a un estado activo que requiere metodologías de intervención

institucional sobre factores sociales y económicos que alteran los territorios declarados como áreas protegidas.

La Dirección de Áreas Protegidas debe articular ésta política a los programas de otras entidades estatales y normas jurídicas con el objeto de incluir el tema de la conservación en las políticas nacionales y avanzar en planes y programas intersectoriales.

Los conflictos de orden público, que son relevantes en la mayoría de las áreas del SNAP-RD, requieren que la Dirección de Áreas Protegidas se posicione en las mesas de negociación y en los programas que el Estado formula e implementa en dichas zonas.

Se debe lograr una mayor gestión internacional que consolide al país en el exterior en materia ambiental. Se busca respaldo en la ratificación de convenios, convenciones y acuerdos en pro de un manejo equitativo de responsabilidades, costos de la conservación, uso de recursos naturales, y la definición de nuevas políticas de cooperación internacional, donde se incluyan, no solo las necesidades, sino las formas de atenderlas teniendo en cuenta la realidad del país. ***Considerando la incorporación a nivel de políticas, estrategias, instrumentos y herramientas de gestión las recomendaciones y acciones producto del "V Congreso Mundial de Parques y Área Protegidas" (DURBAN, 2003).***

3.5.2 Gestión Informada

Los actores sociales deben tener muy claras las bases normativas, la información académica y el conocimiento que manejan las instituciones ambientales. La información, en muchos casos, procede del diálogo entre sistemas de conocimiento. El acceso equitativo a la información se logra a través de la construcción de lenguajes comunes entre los actores de las comunidades y las entidades oficiales, especialmente la Dirección de Áreas Protegidas y de toda la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

La investigación debe ser una estrategia de formación y un instrumento para la participación efectiva; se desarrollará para aportar al ordenamiento, planificación y manejo de las áreas y el sistema en su conjunto. Los planes de manejo se construirán con el aporte del sector académico, la cooperación internacional, los institutos de investigación, las ONGs y por supuesto los grupos sociales e instituciones relacionadas con la conservación y manejo de las Áreas protegidas.

3.5.3 Conservar comunicando y educando.

El objeto de este lineamiento será la búsqueda de soluciones y la construcción de procesos a partir de cambios de actitud, conocimientos y prácticas sostenibles.

Con la sociedad civil se promoverán las áreas del SNAP-RD como oportunidades para el desarrollo social participativo a través del uso sostenible de los recursos naturales, para el rescate de tradiciones culturales de los grupos humanos y para la conservación como futuro económico y social del país a mediano plazo, dada la importancia estratégica que representan.

La comunicación comunitaria será un proceso de construcción conjunta con los grupos sociales a partir de lo que son, lo que requieren y las acciones que emprendan para lograrlo. Sus objetivo será el de convertirse en un espacio de encuentro para recrear saberes y modelos tradicionales de comunicación y educación. Se incluirá dentro de los sistemas de aprendizaje el uso de medios alternativos para promover procesos educativos de acuerdo con los lineamientos establecidos concertadamente.

A nivel interno la educación ambiental y la comunicación se entenderán como una dimensión transversal de todas las actividades, de modo que se constituyan en los cimientos del compromiso institucional. A través de la apropiación de valores y actitudes de conservación se busca proyectar en todos los campos de la gestión, una identidad coherente con la misión de la Dirección de Áreas Protegidas (DAP).

3.5.4 Uso público de las áreas

Se consideran tres ámbitos estratégicos para el uso público de las áreas protegidas:

Primero: se fortalecerá el sistema de atención a visitantes y de promoción de los servicios que brinda el SNAP-RD, mejorando la eficiencia administrativa en asocio con el sector empresarial o asociativo que demuestre la capacidad para manejar la infraestructura de servicios.

Segundo: se promueven las áreas protegidas como escenarios para la práctica del ecoturismo, ya que representan el patrimonio natural de la nación y generan bienestar a quienes los visitan y los habitan. Las estrategias de educación y ecoturismo se complementarán para que los visitantes accedan a un servicio educativo que contribuya a forjar relaciones de apoyo y voluntariado efectivo para respaldar la actividad de la Unidad en el mediano y largo plazo.

Tercero: el ecoturismo se impulsará entre las comunidades aledañas e insertas en las áreas del Sistema, como alternativa sostenible contribuyendo al cambio de uso y destino de la tierra y al equilibrio en la explotación de los recursos.

3.5.5 Planificación y ordenamiento territorial

Si se parte del hecho de que dentro de las misiones de la Ley Ambiental (64-00) está la de proponer y mantener estrategias de ordenamiento ambiental del territorio que permitan, en sentido amplio, garantizar la conservación de la biodiversidad, se inducirá la concertación de planes regionales de áreas protegidas basados en la confluencia de las propuestas de científicos de la conservación, institutos de investigación, organismos no gubernamentales ambientales, iniciativas locales y regionales de diversos sectores, , Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios, Planes de Manejo y Planes Temáticos, entre otros.

Es necesario partir de un análisis de País, en términos de sus valores de conservación, las áreas protegidas y por proteger y los actores sociales e institucionales que participan o son

potenciales participantes de la conservación desarrollar un ejercicio de visualización que integra los niveles nacional, regional y local, con el fin de ordenar y priorizar las áreas donde se enfocarán los esfuerzos institucionales, los procesos de participación social efectiva con los que se articulará y los actores que se constituyen en aliados estratégicos para el desarrollo de su misión. (Modificado de GITEC, PROCARYN, 2004)

El punto de partida de cada proceso en que se involucre o que lidere estará sujeto a las características y especificidades de cada región, parque y actor involucrados. La explicitación de la estrategia, una vez se construya, se presentará en forma de planes del nivel nacional (plan indicativo), regional (plan regional – RECODES o Reserva de Biosfera-) y local (plan de manejo). En esencia son distintas escalas de planificación dentro de un mismo plan que se diferencian por su ámbito, los actores involucrados y su nivel de intervención. Las regiones que se definan para efectos de los SNAP-RD no necesariamente corresponderán al ámbito de las jurisdicciones regionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pues su cobertura estará determinada por factores relacionados con las necesidades de conservación y los procesos y actores involucrados en la misma. La implementación de la estrategia incluirá la conformación de instancias participativas de planificación y manejo en los tres niveles. El marco de referencia para la planificación obedece a prioridades de orden nacional que se cruzan con prioridades regionales y locales. El proceso de construcción siempre estará soportado por procesos efectivos de participación que se construyen desde lo local y se proyectan hacia lo regional y nacional. El resultado del proceso se manifiesta en hechos de conservación que se evidencian en el paisaje y se manifiesta en acuerdos y regulaciones ambientales consensuadas. Para que esto se cumpla, la Dirección de Áreas Protegidas debe desarrollar una perfecta sincronía entre sus diferentes niveles, asignando responsabilidades, funciones y ámbitos. El nivel nacional, se encargará de proyectar la consolidación del SNAP-RD a través del Plan Indicativo de la Sistema o Subsistemas de AP. El nivel regional proyectará la consolidación de los Subsistemas (RECODES y/o Reservas de Biosferas) a través de planes indicativos regionales y el nivel local proyectará la consolidación de las áreas protegidas a través de los Planes de Manejo. El éxito en la construcción de esta proyección estará en proporción directa a la efectividad con que se construyan los procesos en el nivel local sin perder de vista el horizonte del Sistema Nacional y Subsistemas de Áreas Protegidas.

La planificación estratégica pretende ordenar el accionar sobre un territorio y se retroalimenta con un proceso continuo de análisis y diagnóstico. En la propuesta Institucional se requiere de la interrelación participativa entre el equipo planificador y la población involucrada en el proceso. El eje orientador de la gestión se traza entre la consolidación de la figura del área protegida como instrumento de conservación in situ y la conformación de un sistema regional de áreas protegidas que articula diferentes figuras de ordenamiento territorial que integren conservación de biodiversidad y desarrollo social. Los ejes temáticos dentro de los cuales se orienta el accionar del Parque determinarán la estrategia a desarrollar y la definición de éstos parte de la situación diagnosticada de manera integral y las expectativas o necesidades de gestión según la visión de futuro del área protegida como elemento articulador de los subsistemas regionales (RECODES y/o Reservas de Biosfera). Esto presupone una clara caracterización socio ambiental de las áreas y una identificación de actores y procesos sociales que se articulen a la misión institucional. Con estos elementos se puede construir la estrategia participativa por área protegida, que se constituirá en el plan de manejo.

3.5.6 Sistemas Agrarios Para la Conservación

El modelo agrario impulsado históricamente en República Dominicana (y en todo Latinoamérica) tiene una estrecha relación con el deterioro de ecosistemas de gran importancia biológica, oferta de bienes y servicios ambientales y representatividad entre otros. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de sus unidades ejecutoras (subsecretarías, direcciones, programas y proyectos) debe de buscar soluciones para ayudar a transformar esta situación a través de estrategias que sigan la línea de **"sistemas agrarios sostenibles para la conservación"**. Con esta línea se impulsan procesos de planificación predial que den respuestas concretas a las necesidades productivas de las familias campesinas en su entorno natural, generando procesos reales de conservación.

Los Sistemas Agrarios se entienden como procesos productivos o extractivos compatibles con la conservación que permiten reducir presiones sobre las áreas protegidas.

Factores de orden social como la ocupación previa a la declaratoria de área protegida, la permanente presencia de colonos y el traslape con territorios comunitarios, se deben tomar en cuenta al momento de desarrollar iniciativas en el tema.

Los sistemas agrarios sostenibles intentan, desde una visión general, integrar varios campos del conocimiento con profundas reflexiones éticas que reconocen en el estudio de la agricultura tradicional y el conocimiento popular, un pilar fundamental de su origen. (Altieri M.A., 1993; Conway 1990; Edwards et al, 1993 etc.)

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad y específicamente por la Dirección de Áreas Protegidas tiene bajo su responsabilidad la protección de ecosistemas estratégicos donde confluyen la mayoría de los problemas que afectan al país. Desde esta posición puede generar, con algunos ajustes a su infraestructura institucional, procesos tendientes a la conservación y restauración de ecosistemas, a la protección de la biodiversidad y el mejoramiento de las estructuras económicas regionales.

3.6 Criterios, conceptos y metodologías para el fortalecimiento de SNAP-RD

3.6.1 Participación social en la conservación

Por participación social en la conservación se entiende la cooperación social e institucional horizontal en tres dimensiones:

Primero: apertura de espacios institucionales para la participación comunitaria en la formulación e implementación de planes de manejo de áreas específicas; apertura en instancias de coordinación institucional para la construcción de sistemas regionales de áreas protegidas (RECODES y/o Reservas de Biosferas). La participación les permite a los sectores

sociales usar de modo adecuado los recursos naturales y ayudar a conservar la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos existentes en el país.

Segundo: articulación institucional en procesos sociales e institucionales en marcha, relacionados con la conservación natural.

Tercero: cooperación institucional para el fortalecimiento y reconversión de modelos locales de uso de recursos naturales y de ordenamiento ambiental.

3.6.2 Educación Ambiental

La Educación Ambiental (E.A.) es una estrategia de intervención institucional para fortalecer y posibilitar ambientes de trabajo haciendo un ejercicio de - construcción de cultura- con la participación de las comunidades.

La E.A. es transversal a todas las actividades, procesos y estrategias de la Institución como eje articulador de la política a través de la creación y consolidación de herramientas pedagógicas que permitan el flujo y la traducción de información entre diferentes sistemas de reglas y ángulos de valoración de la naturaleza.

Ser transversal implica integrarse a los contextos social, político, económico, cultural y biofísico de las regiones y localidades. De esta forma se determinan las herramientas metodológicas y pedagógicas para generar actitudes de respeto frente al entorno natural y cultural.

El desarrollo continuo de procesos que involucren el ejercicio del compartir, orientar, formar, capacitar, informar, sensibilizar y concienciar, fortalece el arraigo cultural de las comunidades asentadas en las áreas de influencia de la Institución.

Se pretende unir esfuerzos con las comunidades e instituciones que desarrollen actividades de conservación de la biodiversidad y la cultura para generar y consolidar procesos de Educación para la gestión ambiental en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.

Para contribuir a la discusión y creación colectiva de un programa nacional de Educación Ambiental se formarán educadores en la institución. Este es un proceso permanente, de carácter social y personal, donde lo ambiental se constituye en el elemento que permite comprender de manera integral la realidad, generando procesos de transmisión y construcción de cultura.

La educación ambiental debe permitir:

- La construcción de alternativas de solución a problemáticas ambientales identificadas;
- El Fortalecimiento social para el uso y manejo adecuado del territorio;
- El Establecimiento de modelos de desarrollo a partir de la participación de actores con sus

intereses y sus cosmovisiones;

- El establecimiento y fortalecimiento de niveles de calidad de vida, bajo el principio del respeto de la diversidad cultural y biológica;
- La Contribución a formar comunidades para propiciar condiciones y capacidades de investigación, evaluación e identificación de los problemas y potencialidades de su entorno cultural y natural.

Para que este proceso logre significado, debe partir del quehacer diario de las personas y comunidades.

Algunas escuelas plantean el desarrollo de aprendizajes significativos (Ausubel, citado por Talero, et all y Gamero P.)¹, y se refieren al establecimiento de relaciones sustantivas entre los nuevos conocimientos y lo que ya se sabe.

Esta escuela considera que el aprendizaje es el resultado de las diferentes experiencias que el ser humano tiene en su vida cotidiana, en el contacto con la naturaleza, con los estudios, en la relación con el otro, con las dificultades y logros que pueda alcanzar.

El **“aprendizaje significativo”**, permite adquirir nuevos significados que son el resultado de la importancia y el sentido que se le dé a una idea, a un problema o a conceptos como el de preservar, conservar, recuperar, reutilizar, sustituir, beneficiar, etc.

Por lo tanto la actitud de aprendizaje del individuo es fundamental para que pueda relacionar las diferentes ideas conceptos, experiencias y materiales con su estructura, partiendo de sus vivencias, percepciones, observaciones, necesidades, intereses, expectativas y del contacto con el entorno.

Se considera igualmente que para poder desarrollar el proceso de Educación Ambiental es importante una actitud de apertura a partir del desarrollo de:

- La tolerancia, necesaria para poder llegar a consensos en las decisiones;
- La solidaridad como principio para poder compartir espacios y tiempos; y
- La responsabilidad como respuesta del ganar conciencia a través de la reflexión y asumir acciones

Los principios que deben ser contemplados dentro del la E.A. para que su práctica logre los alcances planteados son:

- Visión integral, entendiendo que la realidad es un asunto complejo donde interactúan

¹ Talero Elsa, Umaña Gloria y Chávez Gilma. 1996. La Educación ambiental. Metas y objetivos. En: Planificación de proyectos de educación ambiental. Memorias 3. Proyecto Capacitación para profesionales del Sector Ambiental. M: M.A. - ICFES. Programa Ambiental - Crédito Bid. Santafé de Bogotá.

diferentes aspectos sociales y biofísicos que deben ser considerados como un todo;

- Debe partir de la lectura de contextos ambientales de las regiones y localidades, identificando y analizando problemáticas a partir de la multiplicidad de sus causas y efectos;
- La Educación para la acción, fomentando proceso de investigación - acción con las comunidades;
- Ser dinámica y flexible, diseñada de manera que se adapte a las circunstancias culturales y biofísicas;
- Ser un proceso permanente de carácter social y personal con participación activa de la comunidad, que busca crear hábitos, modificar actitudes y generar conocimientos para que el ciudadano participe en la toma de decisiones;
- Ser crítica y creativa para el descubrimiento de nuevos métodos y construcción de realidades ambientalmente sanas lo cual implica que sean culturalmente aceptadas;
- Lo ambiental es el elemento que permite comprender de manera integral la realidad;
- Reconoce la historia de los pueblos y sus paisajes culturales, políticos y biofísicos a partir del intercambio, valoración o revaloración de saberes, conocimientos y prácticas;
- El reconocimiento de la identidad cultural y la interculturalidad debe ser la base de su accionar;
- Respetar todas las formas de vida del planeta;
- Ser efectiva y afectiva; y
- Ser significativa en la cotidianidad de los implicados del proceso educativo.

Otro aspecto primordial dentro de este contexto es el de la capacitación a partir de un trabajo continuo y una metodología que apunte a generar actitudes de cambio y de compromiso, de tal manera que los involucrados puedan proponer alternativas de solución a través de acciones que permitan un uso y manejo social, económico, político y ecológico apropiado del territorio.

La capacitación se concibe como eje articulador entre los programas de Educación Ambiental, Ecoturismo y Sistemas Agrarios Sostenibles para la Conservación y se enfoca en la consolidación y fortalecimiento de los equipos humanos encargados de la gestión de las áreas naturales protegidas.

El Servicio de Guardaparques Voluntarios y/o Comités Juveniles de Amigos de Áreas Protegidas, con el cual se incentiva la participación de la sociedad civil en la conservación,

ofrece una formación ambiental a partir de ciclos de conferencias y talleres de capacitación que permitan dimensionar la responsabilidad del voluntario con la institución para, posteriormente desarrollar su labor de apoyo las áreas protegidas.

Por último, la interpretación ambiental se puede entender desde diferentes lecturas. Dentro del programa de E.A. se concibe como una herramienta de lectura del paisaje, entiendo por paisaje porciones o totalidades de ecosistemas naturales y transformados, donde se expresa la relación sociedad - naturaleza.

También es una herramienta útil para la zonificación de las áreas protegidas y un criterio para el manejo de planes de ordenamiento ambiental territorial, propuestas de investigación y programas de educación ambiental.

Así, la interpretación ambiental también puede cumplir una función dentro de la generación de alternativas comunicativas y productivas a las comunidades locales, a través de la formación de guías locales dentro de actividades eco turísticas, en de las áreas protegidas que atienden visitantes o en las cuales es posible hacer usos alternativos que involucren personas diferentes a los encargados de la administración.

La existencia a futuro de las áreas protegidas depende en gran medida de que el público en general maneje un conocimiento sobre los propósitos e importancia que tienen éstas, para toda la sociedad, como por ejemplo prestación bienes y servicios ambientales, aspecto que viene a ser abordado dentro de propuestas de ecoturismo con un enfoque no solamente recreativo sino educativo.

La formación en interpretación ambiental brinda herramientas para el ejercicio cotidiano de actores locales que quieran ejercer funciones en guías especializadas, ser co-investigadores, educadores locales o dinamizadores de procesos.

3.6.3 Sistemas agrarios para la conservación

Es necesario reconocer las capacidades reales de los ecosistemas para desarrollar modelos productivos sostenibles y dar la importancia que merece la creatividad de muchos productores. Las creaciones culturales para el uso de recursos pueden interactuar con la ciencia y las tecnologías de manejo sostenible de la biodiversidad y la producción agropecuaria. Ejemplos importantes se han desarrollado en Latinoamérica.

La concertación comunitaria e interinstitucional para establecer actividades sostenibles, debe estar mediada por reflexiones que involucran los siguientes aspectos:

- a) Recuperar y fortalecer sistemas agrarios tradicionales de uso sostenible en las áreas y sus Zonificación interna, zonas de amortiguamiento y regiones de influencia, al integrar a los agricultores a modelos de planificación orientados a manejo integral de cuencas hidrográfica y finca, como los Planes de Uso de la Tierra (PLUTs);

- b) Generar acciones concertadas con actores locales para disminuir presiones hacia los ecosistemas y resolver gradualmente conflictos de uso y ocupación;
- c) Fortalecer la capacidad de intervención del equipo humano de áreas naturales en la solución de la problemática de las áreas protegidas en un contexto de participación y concertación; y
- d) Capacitar grupos sociales en el desarrollo de procesos productivos orientados a la sostenibilidad de los sistemas intervenidos.

La búsqueda de soluciones al problema, identifica y evalúa medidas transitorias para desarrollar sistemas alternativos de producción. En este sentido se pueden aplicar los siguientes pasos:

- a) Caracterización de los sistemas de producción presentes;
- b) Identificación de alternativas sostenibles de producción; y
- c) Implementación de sistemas sostenibles de producción.

Los siguientes criterios para abordar el trabajo de los SASC, hoy se constituyen en respuestas generadas por las mismas comunidades rurales con las que se trabaja en las áreas del Sistema

3.6.4 Desde su capacidad de resiliencia²

Entre las principales capacidades de resiliencia a restablecer se encuentran:

Participación de la mujer: Se considera que las mujeres cabeza de familia son la base de la resistencia familiar al fracaso, las principales dinamizadoras de los grupos solidarios **creados en los espacios "provisionales" de los desplazados por la violencia y las principales portadoras de los criterios de resiliencia que siguen a continuación.**

Creatividad: Capacidad de generar sistemas o arreglos productivos a partir de la crisis (falta o incapacidad de acceder a créditos, mercado, poca tierra, recursos disponibles escasos, etc.).

Iniciativa: El placer de exigirse y ponerse a prueba en tareas progresivamente más exigentes o la capacidad de hacerse cargo de los problemas y ejercer control sobre ellos.

Humor: La capacidad de encontrar lo cómico dentro de la crisis.

² RESILIENCIA: Capacidad de la naturaleza para regresar a su estado original luego de un impacto ambiental. Socialmente se utiliza como la capacidad de un grupo para solucionar los problemas que se presentan y reponerse de golpes y situaciones adversas. (Melgar, M. 2006)

Valores: La capacidad de comprometerse con valores y discriminar entre lo bueno y lo malo/ **“no cargar ladrillos”**.

Capacidad de relacionarse: La capacidad de establecer lazos de cercanía satisfactorios con otras personas y la aceptación y reconocimiento por parte de la comunidad. No necesariamente lo que entendemos por líder sino con capacidad de compartir el amor por la tierra.

Independencia: Capacidad para mantener distancia, sin aislarse, estableciendo límite entre la familia y los ambientes adversos, conservando criterio propio capaz de generar cambios de forma concreta y reflexiva.

Introspección: Capacidad de preguntarse a sí mismo y plantearse respuestas honestas.

Desde la apropiación de prácticas productivas como respuesta a fenómenos naturales y/ o generados por el contexto estructural antes planteado:

- Utilización de arreglos con alto grado de diversidad genética, distribuidos en el tiempo y el espacio;
- Integración de varios componentes productivos (agrícola, pecuario, forestal, etc.);
- Historia de dependencia decreciente de insumos externos;
- Utilización de diversas fuentes de energía para la finca (hidráulica, eólica, animal, etc.);
- Relaciones productivas que hayan generado un relativo éxito económico;
- Seguridad alimentaria garantizada;
- Algunos procesos de transformación de productos;
- Inicio de sistemas tradicionales de producción hacia agricultura limpia u orgánica;
- Utilización intensiva de recursos disponibles no convencionales;
- Utilización de prácticas de manejo y conservación de biodiversidad;
- Utilización de prácticas de manejo y conservación de suelos; y
- Utilización de prácticas de manejo y conservación de aguas.

3.6.5 Ecoturismo

El ecoturismo se constituirá en un modelo alternativo de uso y ocupación del territorio, a través del cual se pueda desarrollar un proceso productivo que genere beneficios y transmita, a la vez, educación para la conservación, especialmente en regiones que por su potencial oferta ecoturística lo ameriten.

Este proceso implica la modificación en los modelos de uso del suelo hacia formas acordes con el medio, que serán implementadas en zonas de especial importancia biológica y cultural como estrategia para minimizar los conflictos de uso y ocupación del territorio.

Por ser bienes de uso público, las áreas protegidas cumplen una función educativa y recreativa, no solamente por los paisajes, las culturas y las riquezas biológicas que resguardan, sino porque en ellas, la población puede participar de manera activa en los diferentes programas y proyectos de manejo.

El ecoturismo en las áreas protegidas está dirigido prioritariamente hacia un público específico interesado en la educación y sensibilización ambiental más que en la recreación misma. El posicionamiento de las áreas protegidas entre la opinión pública y los beneficios que estos brindan es reducido, por ello, a través del ecoturismo y su visión educativa se debe convertir a los visitantes en aliados de la conservación y voceros del papel que cumplen las áreas protegidas. Es necesario establecer programas especiales de atención y divulgación: **“membrecías”, asociaciones de amigos o figuras similares que sirvan como “apoyo político” a la gestión.**

Por ser fuente de ingresos para la administración de las áreas del Sistema, el ecoturismo **debe incluirse dentro de los diversos circuitos o “paquetes” turísticos que se ofrecen en el país.** El turismo convencional que se realiza en muchos de los Parques amerita una estrategia que vincule paulatinamente al público sensible, mediante ofertas especiales, información periódica, descuentos y otras facilidades.

Se pondrá en marcha una estrategia de educación para la conservación ligada al ecoturismo a través de la interpretación ambiental, contenidos educativos en charlas y servicios de guianza, presentaciones, dinámicas de aprendizaje ambiental y mecanismos utilizados en campo como eje central de la promoción.

Se avanza en ejercicios que definan el valor de los bienes y servicios ambientales asociados **al ecoturismo, metodologías sencillas como el “costo de viaje” y otras más, pueden dar una idea básica de la disponibilidad a pagar por parte de los usuarios de los Parques y con ello determinar el valor de las tarifas de ingreso y de otros servicios asociados a esta actividad.**

El ecoturismo es una oportunidad para conectar áreas protegidas de diversas categorías. La Unidad promoverá el establecimiento de reservas privadas, municipales, regionales y demás categorías con posibilidades de uso público y de sistemas regionales que generen beneficios a las comunidades.

El ecoturismo se implementará como una alternativa sostenible adicional para las comunidades habitantes de las áreas, pero no como la única. Esta actividad estará siempre acompañada de otras posibilidades de uso del territorio, en virtud de los constantes cambios socio – políticos que pueden bloquear los flujos turísticos.

El ecoturismo en áreas de especial importancia biológica y cultural estará directamente relacionado con los objetivos de conservación de cada área en particular, además se desarrollarán ejercicios previos de ordenamiento y consenso del tipo de uso turístico, con miras a que en todos los casos prime el objetivo básico de conservación que llevó a la creación del área.

Todas aquellas actividades que se desarrollen, asociadas al ecoturismo, deben responder a un reglamento interno consensuado y ser objeto de permanente monitoreo de los posibles impactos ambientales y culturales que se estén detectando. El ejercicio de planificación del uso público al interior de un área protegida será un instrumento dinámico que puede ser constantemente evaluado mediante procedimientos técnicos, por lo que se desarrollarán indicadores ambientales y culturales, de fácil medición y efectivos que sustenten la necesidad de tomar una medida administrativa.

En áreas del SNAP-RD donde existan territorios habitados por comunidades ancestrales, el uso público podrá realizarse solamente si está de por medio la voluntad de cada comunidad de compartir su territorio o una parte de él y de las ventajas que el ecoturismo puede reportarle a manera de reconocimiento popular, recursos económicos y garantía de un mínimo impacto sobre dichas comunidades.

La publicidad o divulgación de los servicios que brindan las áreas del SNAP-RD debe obedecer a una estrategia planificada que incluya las realidades de cada área y los públicos objetivo. La oferta de cada área obliga a que se realicen estudios de mercado que satisfagan la demanda de servicios especializados. Es importante que en cada área diversifique la oferta ecoturística, avanzando en la implementación de posibilidades en demanda como los deportes de aventura y la observación especializada de fauna. Estos servicios debidamente ordenados y prestados por terceros son una excelente fuente de ingresos.

De acuerdo con el área se analizará la posibilidad de montar ecotiendas que, además de generar recursos adicionales para la administración de las áreas, brinden la posibilidad a las comunidades locales de ofrecer sus productos. La elaboración de dichos productos mediante **procesos sostenibles, permitirá obtener una "certificación" especial para generar una nueva** cultura de oferta y demanda de productos elaborados con sellos de calidad, que aumentarían el valor de los mismos.

Los servicios que se prestan en las áreas del Sistema se entregarán en concesión, bajo términos de referencia adecuados que permitan garantizar un servicio de calidad y responder a las políticas de la Unidad en el tema de uso público.

De acuerdo con el Plan de Manejo de cada área y las necesidades de infraestructura, se desarrollarán construcciones y adecuaciones para el ecoturismo. Estas adecuaciones se regirán por la legislación vigente, estudios de impacto ambiental o diagnóstico ambiental de alternativas y el subsecuente plan de manejo.

3.6.6 Sostenibilidad financiera

El fortalecimiento y la consolidación del SNAP-RD en la coyuntura actual del país, exige la utilización de los bienes y servicios ambientales que ofrecen las áreas como una oportunidad para buscar la autosostenibilidad financiera. En este sentido, caracterizar esos valores ambientales apoyaría la financiación de los gastos que demandan las áreas.

Un primer paso para caracterizar la oferta ambiental de las áreas, es asignar valor económico total a los recursos (Ver tabla 1) de acuerdo con el uso de bienes y servicios ambientales que haga la sociedad. Esto permite identificar cuáles podrían ser las oportunidades financieras que tiene un área natural protegida de acuerdo con la oferta ambiental que genera.

Tabla 1: Valor económico total de las áreas protegidas

VALOR DE USO			VALOR DE NO USO	
DIRECTO	INDIRECTO	VALOR OPCION	VALOR LLEGADO	VALOR DE EXISTENCIA
Recreación	Servicios ecosistémicos	Información futura	Valores de uso y no uso para legar	Biodiversidad
Cultivo sostenible	Estabilización climática	Usos futuros (indirectos y directos)		Valores rituales o espirituales
Cultivo de vida animal	Control de inundaciones			Cultura, herencia
Combustible maderable	Control de aguas subterráneas			Valores de las comunidades
Pastoreo	Secuestro de Carbono			Paisaje
Agricultura	Hábitats			
Cultivo de genes	Retención de nutrientes			
Educación	Prevención de desastres naturales			
Investigación	Protección de cuencas			
	Servicios naturales			

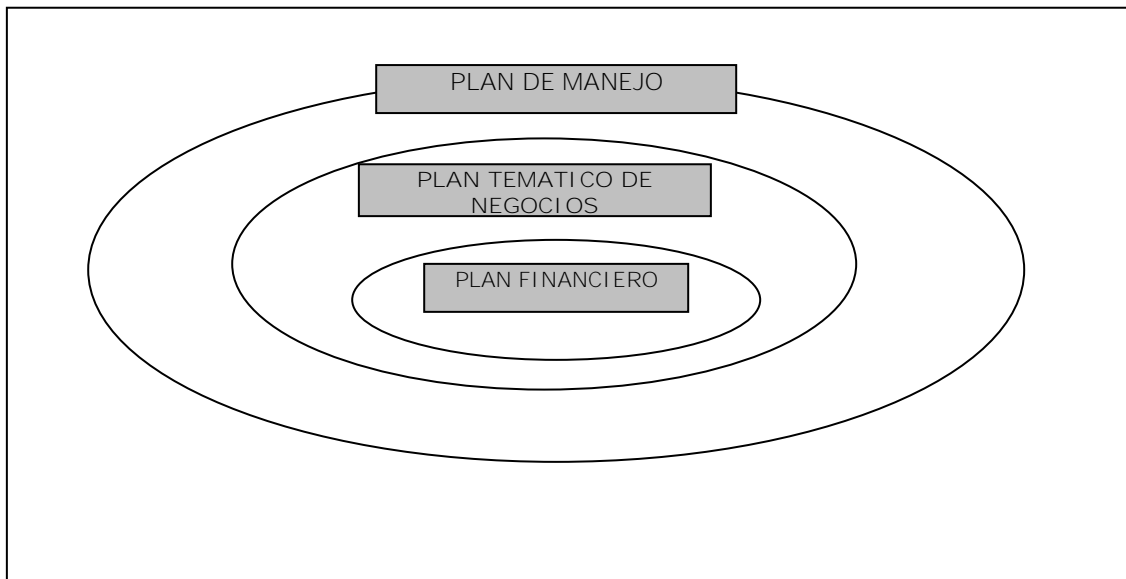
Fuente: UICN, Economic Values of Protected Areas

El proceso de valoración económica de las áreas protegidas provee la información necesaria para la toma de decisiones sobre el manejo y financiamiento de las mismas. Este proceso permite identificar fuentes alternativas de financiamiento para el SNAP-RD, dar un orden a las opciones de financiación precisando amenazas y justificando posibles fuentes. Finalmente permite establecer las formas de asegurar que algunos de los beneficios derivados de las áreas se queden en las comunidades que favorecen su conservación.

Teniendo en cuenta los bienes y servicios biológicos³ que un área protegida puede brindar a los consumidores⁴, la valoración es una herramienta que ayuda a soportar técnicamente una estrategia de negociación de estos bienes y servicios para conservar la biodiversidad promover el uso sostenible de los recursos naturales, es decir, permitirá identificar los clientes reales y potenciales, estimar precios apropiados y buscar la forma de capturar estos beneficios. Es importante establecer la forma como estos beneficios pueden ser distribuidos en las comunidades y cómo pueden participar de los mismos.

Para implementar una *estrategia de autosostenibilidad financiera* es necesario enmarcarla dentro de un *plan temático de negocios (autosostenibilidad financiera)* que contemple un diagnóstico (tipos de bienes y servicios, accesibilidad del área, estructura institucional, política ambiental), un análisis de los potenciales y actuales beneficiarios del área y un plan financiero. Dentro de este plan de negocios la estrategia determinará las líneas de acción basadas en las relaciones del área con su entorno y los actores que participan en ella.

Figura 1: Estrategia de autosostenibilidad financiera



Dentro de las posibles fuentes financieras hay algunas que requieren de esfuerzo y tiempo para establecerlas (Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL⁵), por ello no ofrecen un buen retorno en el corto plazo, a largo plazo son una posibilidad de estabilidad y financiación confiable para costos recurrentes. Algunas fuentes tienen horizontes de corto plazo

³ Entre los bienes y servicios biológicos encontramos: recreación y turismo; hábitats de vida vegetal y animal; recursos genéticos; oferta de agua y protección contra desastres naturales.

⁴ Los diferentes consumidores o clientes son gobernantes, donantes, turistas y personas locales quienes decidirán que bienes y servicios comprar.

⁵ El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es uno de los mecanismos de flexibilidad planteados dentro del Protocolo de Kioto (este Protocolo compromete a los países industrializados a reducir las emisiones en 5.2% de 1990 para el periodo del 2008 – 2012). Actualmente los países en desarrollo no tienen ni objetivos ni plazos comunes, por lo que estos mecanismos de flexibilidad permiten a los diferentes países llegar a compromisos efectivos, considerando las circunstancias particulares.

(Ecoturismo) y un flujo constante de recursos. Otras requieren un esfuerzo importante pero aún incierto de negociación (Tasas por Uso de Agua, Transferencias). Un buen plan financiero identifica estas características y crea un flujo de ingresos que compatibiliza los requerimientos de corto, mediano y largo plazo de las áreas protegidas.

Para acceder a fuentes de financiamiento provenientes de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), se recomienda la utilización de las herramientas de gestión desarrolladas por el Programa Regional para Centroamérica (PROARCA/APM), para el **"Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas" (SICAP)**. El cual está dirigido a gestores, planificadores y manejadores de áreas protegidas.

Incentivos Económicos en áreas de conservación

Desde la óptica de la *Política Áreas Protegidas para el Desarrollo* y dentro de una estrategia de autosostenibilidad financiera, se busca generar incentivos económicos como instrumentos de integración, compromiso y participación de la gente con los objetivos de conservación.

Para identificar los incentivos es necesario comprender los conflictos locales y regionales que existen entre usuarios indirectos y directos de las áreas protegidas y que influyen a nivel nacional y global. Estos conflictos pueden darse por fallas de mercado, de política y factores institucionales que inciden en el proceso de toma de decisiones de los actores sobre el uso y aprovechamiento de la biodiversidad.

Por qué es necesario dar incentivos económicos para lograr objetivos de conservación ambiental? Las actividades económicas que degradan son más útiles en el corto plazo en términos económicos que aquellas que conservan. Esta lógica impulsa a los individuos a realizar actividades conducentes a la degradación.

Para implementar un sistema de incentivos es necesario identificar los grupos causantes de la degradación, las actividades y el tiempo en que ocurren. Una vez se identifican los nichos, se puede escoger el tipo de incentivo o sistema de incentivos económicos como impuestos, subsidios, convenios de común acuerdo entre la entidad estatal y la privada (figuras de co – administración, comanejo, delegación, concesiones, etc.)

Para establecer incentivos hay estrategias definidas como la implementación de una mezcla de ellos que se refuercen mutuamente o una combinación balanceada de carácter positivo que premie la conservación y desincentive la degradación (**paquetes con un enfoque "pan – garrote"**).

Líneas Estratégicas de Autosostenibilidad Financiera

Consolidación del ecoturismo como generador de rentas propias

Planeación de las concesiones, el contexto de cada parque exige servicios que pueden prestarse en las zonas de amortiguamiento o en el interior de las áreas. Muchos de los servicios al interior de las áreas pueden desarrollarse en concesiones que beneficien al sector privado o a las comunidades organizadas evitando costos a la SEMARN.

- Contratación de las concesiones: los servicios susceptibles de prestarse al interior de las áreas requiere del diseño de mecanismos contractuales más adecuados para su manejo.
- Administración de las concesiones: de la forma en que se diseñen y operen las concesiones dentro de cada área dependerá en gran medida el buen desarrollo de los

planes de manejo y el ingreso de recursos para la SEMARN.

Recurso Hídrico (Valorización Hídrica)

- Algunos parques naturales son la fuente de energía hídrica y eléctrica de grandes ciudades y zonas del país
- El mecanismo financiero estaría referido a transferencias del sector energético por utilización del agua en la generación de energía hidroeléctrica: las áreas deben hacer alianzas con los entes territoriales, actuales beneficiarias de las regalías, para acceder a recursos que hagan posible trabajar en proyectos que permitan la protección y la conservación de las cuencas generadoras del recurso hídrico.
- Tasas por uso del agua⁶ para los acueductos municipales: debe trabajarse en un esquema que capte recursos para la protección de las cuencas generadoras del recurso. Esto debe articularse a través de tasas por uso de agua y manejadas en fondos para la protección de las cuencas.

Secuestro de dióxido de Carbono

En la actualidad, en el marco del Protocolo de Kioto, se espera incluir proyectos forestales dentro de la negociación de Certificados de reducción de emisiones CRE a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Al respecto, los países construyen proyectos que permitan entrar dentro de las negociaciones de captura de emisiones. Las condiciones geográficas ubican en las áreas protegidas que integran el SNAP-RD como una oportunidad potencial de los proyectos.

3.6.7 Investigación

La estrategia de Investigación promoverá la producción de conocimientos sobre los valores ambientales y culturales de las áreas protegidas para el desarrollo de métodos que aporten a la conservación, manejo y gestión dentro del contexto sociocultural y ambiental de las regiones. A su vez, servirán para reorientar acciones gubernamentales en materia legal y operativa.

La investigación se entiende como un proceso de interacción social enmarcado en un proceso de concertación de intereses y percepciones; debe estar orientada por el análisis y la comprensión de las relaciones sociedad-naturaleza, por lo que se promoverá y apoyará su desarrollo si aporta al manejo de las áreas, hace énfasis en la solución de conflictos y la satisfacción de necesidades básicas de las poblaciones ubicadas dentro de las áreas protegidas o en la zona de influencia (mapa de conflictos, modelos de producción y extracción, diagnósticos socioeconómicos y culturales, capacidad de carga, actualización cartográfica, valoración económica de recursos ambientales, etc.).

La investigación estará ligada a las dinámicas sociales de cada área protegida y contribuirá a generar apropiación compartida del conocimiento dentro de una metodología de investigación participativa que propicie el diálogo de saberes y la formación.

El Programa de Investigación se debe enfocar en la interacción con la comunidad académica y científica del país que redunde en el apoyo científico a las áreas, la capacitación de funcionarios, la adquisición de conocimientos sobre aspectos específicos y el intercambio de experiencias concretas en cuanto al manejo y problemática de las mismas.

La investigación aportará a la solución de los problemas de deterioro ambiental en que se encuentran muchas áreas protegidas. Esto requiere integrar aproximaciones socioeconómicas y biológicas fundamentadas en el conocimiento y análisis científico que permita, luego de un proceso de seguimiento, la evaluación de resultados y la adaptación de los Planes de Manejo. La investigación estará basada en el trabajo interdisciplinario que construya integralmente el conocimiento y el entendimiento de problemas complejos y sistemas variables.

Promoverá, orientará y servirá de apoyo a la comunidad científica y académica para el desarrollo de proyectos que permitan fortalecer la planificación y gestión. El proceso se llevará a cabo a través de la definición de un Plan de investigaciones para el Sistema, en el que se identifiquen líneas de acción en cada área protegida, estrategias para la consecución de fondos y definición de alianzas estratégicas. Se orientará a las instituciones académicas y centros de investigación sobre las necesidades de información que requieren las áreas, luego de un diagnóstico riguroso sobre el estado del conocimiento biofísico, socioeconómico y cultural.

Se pretende proveer un marco conceptual y lineamientos que ayuden y faciliten la ejecución de la investigación. La estrategia está basada en el principio de que la ciencia debe servir al Sistema de Parques para el manejo y las áreas protegidas deben ser laboratorios de investigación para el avance de la ciencia en el país.

La SEMARN debe buscar capacidad financiera para desarrollar el programa de investigación y conformará paquetes temáticos para someterlos a fuentes de financiación nacionales e internacionales. Así mismo, se coordinará la logística para apoyar esta actividad y consolidar estaciones de investigación.

Se deben establecer alianzas para el hermanamiento entre entidades y las áreas protegidas, con el fin de estrechar relaciones de mutuo beneficio que permitan el apoyo técnico necesario sobre aspectos puntuales.

Es necesario establecer mecanismos para que la información producida fluya intra e interinstitucionalmente, como para promover la socialización de resultados con comunidades locales, apoyando la producción y difusión de publicaciones buscando integrar la información local y nacional. Otra estrategia será la utilización de bases de datos en fauna y flora que permitan ser alimentadas directamente por los investigadores en las áreas en las que adelantan sus estudios y que puedan.

Para la socialización de la información generada en los procesos de investigación, los programas de educación ambiental juegan un papel preponderante, en la medida en que estos resultados fundamenten las propuestas educativas en todos los niveles y principalmente en el local. Igualmente, el programa de ecoturismo podrá utilizar esta información para la apertura de nuevos atractivos y la promoción de un ecoturismo especializado orientado a visitantes con intereses científicos particulares. Así mismo se vincularán ecoturistas en los programas de monitoreo en las áreas protegidas como una estrategia de educación ambiental.

3. 6.8 Sistemas de información

Sistemas de Información Geográfica son: *"el conjunto de métodos, herramientas y actividades que actúan coordinada y sistemáticamente para recolectar, almacenar, validar, actualizar, manipular, integrar, analizar, extraer y desplegar información tanto gráfica como descriptiva de elementos, con el fin de satisfacer múltiples propósitos"*. Se pretende con esta estrategia diseñar, desarrollar e implementar un modelo operativo para consulta y análisis de la información geográfica y descriptiva de las áreas del SNAP-RD, en primera instancia, de manera que se constituya en una herramienta para la toma de decisiones técnicas, administrativas y legales. Posteriormente se extenderá hacia el SNAP-RD.

El Sistema de Información pretende generar un proceso para el flujo eficiente y óptimo de información entre los diferentes niveles de gestión de la SEMARN. De manera general, este Sistema de Información, más que un SIG, consiste en una serie de intereses comunes, criterios semejantes, procedimientos concurrentes y códigos homogéneos que permita tomar decisiones oportunas y eficaces en materia de conservación **"in situ"** de la biodiversidad de República Dominicana. Para ello usa herramientas computacionales (Hardware y Software), que permite manejar y almacenar altos volúmenes de información, con mínimos costos de tiempo, recursos humanos y financieros.

En este contexto, se implementarán una serie de acciones para crear una cultura de la información para el diseño de bases de datos y cartografía y el uso eficaz de estas herramientas. Las acciones se traducen en:

- Capacitación y Transferencia Tecnológica nacional, regional y local a través de procesos de educación formal y no formal.
- Apropiación de la Herramienta por parte de la entidad conformando y estructurando grupos temáticos y grupos territoriales con responsabilidades específicas en la construcción colectiva del Sistema de Información, en la conceptualización de temas y en el mantenimiento de las estructuras de información.
- Divulgación y Retroalimentación del Sistema de Información a través de la realización de eventos nacionales y regionales en los que se discutan aspectos relativos al flujo de información interinstitucional e intersectorial. Se trabajará en la normalización de protocolos de transferencia de información.

- Generación de Información como actividad permanente y paralela para identificar fuentes, darles prioridad y gestionar la transferencia de información a la SEMARN.
- Caracterización de Usuarios del Sistema de Información, considerándolos en el Diseño Conceptual, Lógico y Operativo (quiénes lo usan y quiénes lo alimentan). Es necesario determinar estándares de seguridad y de aplicación de metadatos.

3.6.9 Comunicación para el Cambio Social

La comunicación para el cambio social, se entiende como un proceso más que como productos concretos y apunta a posicionar la imagen de una institución comprometida con la conservación a través de canales divulgativos, de información y educativos.

Es una herramienta de doble vía en todas las áreas de trabajo y proyectos de la Unidad y se usará para la intervención, la negociación y concertación de objetivos con todos los actores involucrados directa o indirectamente en la conservación de las áreas.

En la divulgación e información, tanto interna como externa, la SEMARN, dentro del marco institucional de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad y la Dirección de Áreas Protegidas, deben promover el concepto de Áreas Protegidas como **"oportunidades para el desarrollo social participativo a través del uso sostenible de los recursos naturales, el rescate de tradiciones culturales de los grupos humanos habitantes de sus zonas de influencia y la conservación como futuro económico y social del país a mediano plazo, dada la importancia estratégica que representan"**.

Para lograrlo, la imagen corporativa e identidad visual de la SEMARN debe ser sólida y homogénea, coherente con su accionar y basada en el principio de la participación social en la conservación de las áreas. Se establecerá un Plan Global de Comunicaciones que, anualmente planifique los objetivos bajo los cuales se trabajarán las estrategias a seguir de acuerdo con las necesidades de la institución.

El Plan Global de comunicaciones contemplará como eje de acción la producción de medios que operativicen los objetivos:

Internos: para generar unidad de criterios y sentido de pertenencia entre el equipo humano que trabaja en la SEMARN, a través de la apertura de espacios de diálogo e intercambio de experiencias, opiniones y conocimientos sobre la realidad de la institución en cada área.

Externos: para mostrar un SNAP-RD comprometido con la conservación de las áreas a través de los resultados obtenidos en la gestión de la administración, de la producción de conocimiento que aporte a la conservación de los recursos naturales y de la promoción de las áreas naturales como espacios para el desarrollo alternativo y sostenible de actividades culturales, sociales y económicas.

Todos los medios de divulgación e información que se produzcan responderán a una política editorial y de unidad de Imagen Corporativa a nivel nacional.

La Educación que, a su vez también involucra divulgación e información, tendrá especial énfasis en el trabajo con las comunidades rurales habitantes de las zonas de influencia de las áreas del Sistema.

La Comunicación para el Cambio social, término que se utiliza para este componente, se constituye en un apoyo de la gestión institucional y un acelerador de los procesos sociales como herramienta de trabajo de las áreas protegidas con los grupos humanos. Además de informarlos, contribuirá, a partir de la construcción conjunta del conocimiento, al rescate de tradiciones de comunicación y la homogeneización de lenguajes para el trabajo fluido y coherente, el desarrollo alternativo y la búsqueda de soluciones a problemas ambientales y sociales.

Es un trabajo que requiere del desarrollo de metodologías apropiadas a las condiciones de cada área y proyectos especiales, de la mano con los programas de educación ambiental que adelantan los parques. Los medios de comunicación que se generen para el desarrollo de este componente dependerán de la tradición comunicativa de cada grupo social y de la construcción colectiva de estas herramientas.

3.6.10 Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Una forma de empezar con este aspecto fundamental de la política es dinamizando procesos **de ordenación ambiental para "amortiguar" los impactos del uso de recursos naturales en las** zonas de influencia de las Áreas protegidas. Se abordará una visión ecoregional que conduce a actuar con mayor decisión más allá de las fronteras actuales de los Parques. Es prioritaria la declaración concertada de corredores o porciones de territorio que prolonguen la conservación de las áreas protegidas en áreas críticas, zonas vulnerables o ecosistemas estratégicos. Se buscará apoyar iniciativas autónomas individuales, grupos organizados o del sector público en cualquiera de sus niveles, al tiempo que se introducirán y promoverán estrategias para concretar sistemas regionales de áreas protegidas homologables según sus funciones, dependencias administrativas y ángulos de los sistemas de conocimiento o racionalidades de las cuales provengan, siempre que su objetivo sea la conservación.

El SNAP-RD se basa en principios, instrumentos, estrategias y marcos normativos que regulan de manera legítima las áreas protegidas para cumplir con los objetivos nacionales de conservación. Se constituye en un aporte al proceso de ordenamiento territorial del país, generando un proceso de coordinación entre actores institucionales y sociales en favor de la conservación.

Algunos de los principios propuestos para la consolidación del SNAP-RD son los siguientes:

- Reconocimiento y utilización de los sistemas ambientales de diferentes culturas o arreglos sociales que demuestren, dentro de contextos específicos, una integración armónica con la naturaleza.

- La conformación del SNAP-RD se realizará a partir de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (RECODES y Reservas de Biosferas), construidos a través de procesos de participación amplios, comprometiendo la responsabilidad compartida de actores institucionales, gremiales y sociales.
- Los criterios de regionalización y subregionalización se definirán a través de procesos de participación y concertación con actores institucionales y sociales, y comprenderán aspectos ecológicos o naturales, socio-culturales, y político-administrativos.

El SNAP-RD buscará consolidarse prioritariamente en las regiones del país que contienen áreas protegidas remanentes, valores sobresalientes de la biodiversidad y servicios ambientales para la sociedad (ecosistemas estratégicos). La participación de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, es una herramienta importante para su conformación y para la estructuración física de la Red de Áreas Protegidas, que sea suficientemente representativa de la diversidad biológica y ecosistémica del país.

Bibliografía

Cifuentes, M. et al. Estrategia para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. II Fase. MAG-Fundación Natura-WWF-IDEA-IUCN. Quito, Ecuador. 1989.

Cifuentes, M. Metodología para la planificación de sistema de áreas protegidas. WWF-CATIE. Turrialba, Costa Rica. 1988

Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) en la República Dominicana. Presidencia de la República Dominicana, Santo Domingo, 2003

Evaluación Ecológica Integral (EEI), TNC, Fundación Moscoso Puello, Santo Domingo, Republica Dominicana, 2004.

Fundación Defensores de la Naturaleza. Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas, Plan Maestro 1992-1997. Guatemala, 1992.

Fundación Defensores de la Naturaleza. Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas, Plan Maestro 1997-2002.

Fundación Defensores de la Naturaleza. Refugio de vida Silvestre Bocas del Polochic, Plan Maestro, 1997-2002

Fundación Mario Dary. Estudio técnico del área de protección especial Río Sarstún. 1992.

Fundación Mario Dary. Estudio técnico del área de protección especial Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic. 1992.

<http://eevoolucion.blogspot.com> (Espacio Virtual de la Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva) 2005.

Mairich, L. Estudio de Tipología de Fincas y Manejo Integral de Fincas. Proyecto Suroeste / IAK, Nicaragua, 2002.

Melgar, M.: Estudio Socioeconómico de las Comunidades Asentadas en la Zona de Amortiguamiento de las Áreas Protegidas de la Región de Conservación y Desarrollo **Sostenible (RECODES) "Metapan". Proyecto Ambiental de El Salvador (PAES), BID, CATIE. El Salvador, 2002;**

Melgar, M.: La Planificación Estratégica Situacional en los Proceso de Planificación Territorial, Proyecto Ambiental de El Salvador (PAES), BID, CATIE, El Salvador, 2002;

Melgar, M. 2002. Diagnostico de Áreas Críticas, Proyecto MAG-PAES/CATIE. El Salvador.

Melgar, M. 2002. Diagnostico y Evaluación Rápida Participativa, Proyecto MAG-PAES/CATIE. El Salvador, 2002.

Melgar, M. 2003. Diagnostico Línea Base del Departamento de Rivas Nicaragua, IAK-GOPA/GTZ.

Melgar, M. y Mairich, L. 2004. Metodología para el Desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte y Municipio de Jarabacoa. GITEC-SERCITEC-PROCARYN), Jarabacoa, República Dominicana.

Melgar, M. Diagnostico de Áreas Críticas (DAC) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra (ECUT) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Propuesta de Compensación Ambiental (CAM) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Sondeo de Valorización Hídrica (SVH) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Floristofilo II, "Incidencia de la raza en el desarrollo territorial", www.ilustrados.com, 2005.

Morales, R., Melgar, M. 2002. Desarrollo de Regiones de Conservación y Desarrollo Sostenible (RECODES). Proyecto Ambiental de El Salvador (PAES), BID, CATIE. El Salvador. Plan de Manejo del PNJBPR, SEMARN, DAP, PROCARYN, GITEC-SERCITEC, para consulta de Diagnostico y propuesta de programas y subprogramas de manejo, 2005.

Plan Emergente para Implementación de CAM del PNJBPR, para consulta de fichas técnicas, DAP, 2005.

Propuesta de Plan de Manejo de Cuenca del Río Yaque del Sur (Cuenca Hidrográfica Río Las Cuevas y Grande del Medio) JICA y Sur Futuro 2002.

SEMARN/GTZ. 2003. Guía Metodológica para la Elaboración y/o Actualización de Planes de Manejo de Áreas Protegidas en la República Dominicana. Santo Domingo.

SEMARN/Fundación Moscoso Puello, Evaluación Ecológica Integrada del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo), Republica Dominicana, 2002.

SEMARN/Fundación Moscoso Puello, Plan de Conservación del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancie (Valle Nuevo), Republica Dominicana, 2002.

SEMARN/Fundación Moscoso Puello, Ico Félix, El Guardián de las Montañas, Republica Dominicana, 2004.

SEMARN/Fundación Moscoso Puello, Guía Metodológica de Educación Ambiental, Republica Dominicana, 2003.

The Nature Conservancy (TNC), Evaluación de Manejo del Fuego en los Ecosistemas de Tierras Altas de la Republica Dominicana, Informe técnico, Republica Dominicana, Noviembre 2004.

UICN. Visión del Agua y la Naturaleza. Estrategia Mundial para la Conservación y Manejo Sostenible de Recursos Hídricos en el siglo XXI.

UICN, Informe mundial de situación de áreas protegidas, Noviembre 2004.

UICN, Lineamientos para desarrollo de modelos de autosostenibilidad financiera de áreas protegidas, 2002.

www.google.imagin.com

www.dominicrepublic.com

www.catie.ac.cr

www.conap.gov.gt

www.ilustrados.com



Ficha Técnica 5

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE
REPUBLICA DOMINICANA
SNAP-RD

Enero, 2006.

Marvin Melgar Ceballos

**"Escuela de Planificación Orgánico Evolutiva
-EPOE-"**